

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35142 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 365/2009 referente a las concursadas "Sertemo Ingeniería Industrial, S.L." y "Uniromelec, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de enero de 2011, a las 10,30 horas, en la sala de vistas del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, las deudoras y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 1 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100072493-1